

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 27 de noviembre de 2025, a las 10.00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025.

2.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

3.- Aprobar la cuenta justificativa de la dotación al Grupo Político GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO CANARISTA, (NC-FAC), correspondiente al ejercicio de enero a junio de 2025.

4.- Aprobar la cuenta justificativa de la dotación al Grupo Político GRUPO LA FORTALEZA DE SANTA LUCÍA, correspondiente al ejercicio de enero a julio de 2025

5.-Aprobación de la modificación del Plan de Emergencias Municipal de Santa Lucía de Tirajana (PEMU).

6.- Aprobación del Plan Municipal de Incendios Forestales de Santa Lucía de Tirajana (PAMIF).

II.- PARTE DECLARATIVA.

7.- Comunicaciones de la Presidencia.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

8.- Toma en consideración de la “Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Santa Lucía, realizada a partir de la liquidación del presupuesto correspondiente al año 2024”.



9.- Toma de conocimiento del “Plan Anual de Control Financiero formulado por la Intervención General para el ejercicio 2025”.

10.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalías delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno, desde el Decreto nº 6464/2025 de 17 de octubre hasta el Decreto nº 7075/2025 de fecha 13 de noviembre.

11.- Moción que presenta el Grupo de Gobierno para la defensa y promoción de las tradiciones canarias y el uso de la vestimenta tradicional en las fiestas populares y romerías del municipio.

12.- Moción que presenta el Grupo Mixto-Agrupación de Vecinos de Santa Lucía de Tirajana -Partido Popular (AV-SLT-PP) en relación con un Concurso Internacional de ideas para la aprobación de un “Plan Director para Pozo Izquierdo”.

13.- Moción que presenta el Grupo Municipal Vox para impulsar una política municipal que facilite el acceso a la vivienda y alivie la carga fiscal de las familias.

14.- Moción que presenta el Grupo de Gobierno con motivo del, 25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

15.- Asuntos de urgencia.

16.- Ruegos y Preguntas.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco José García López

